



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR**

GOBIERNO DE CHIAPAS

**FIDEICOMISO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN
DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS (FAAPEM64).**

El que suscribe, con el carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) y Responsable de la Unidad de Transparencia, el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el pleno del Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas, la fracción **XLVII**, del artículo **74** que a la letra dice:

“Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.”

No es aplicable al Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, toda vez que el Fideicomiso no realiza ninguna solicitud de telecomunicación y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas toda vez que el objetivo por el que fue creado se encuentra señalado por el artículo 2 del Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y fuente Alterna de Pago a que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64), mismo que señala que el Fideicomiso tendrá como objetivo principal, el constituirse en un fondo en el cual se administren con transparencia y agilidad los recursos de aquellos programas o acciones que en su caso, deba establecer el Ejecutivo del Estado a través del Instituto Amanecer, destinado a la realización de programas sociales que fortalezcan el desarrollo económico de las personas mayores de 64 años en el Estado.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de mayo de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

CHIAPAS

Lic. Rodrigo Javier Navarro González
Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo
para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64)
y Responsable de la Unidad de Transparencia